



# RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

N° .....<sup>355</sup>.....-2025-GRA/GRS/GR-OERRHH.

## VISTO:

El Expediente N° 5039599, Documento N° 8415294-2025, en el que contiene el Oficio N° 0138-2025-GRA/GRS/GR-CD, de fecha 24 junio 2025, emitido por el Delegado Deportivo General, quien solicita se proyecte la Resolución Administrativa de Felicitación a los servidores que han participado en los "XXIII JUEGOS REGIONALES DEPORTIVOS Y XX JUEGOS FLORALES 2025", realizada en la Ciudad de Arequipa los días 27, 28 y 29 de marzo del 2025;

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, artículos 147° y 148°, es conveniente promocionar el reconocimiento de acciones excepcionales o de calidad extraordinaria relacionadas directamente o no con las funciones desempeñadas, mediante el agradecimiento o felicitación escrita;

Que, de acuerdo la Resolución Administrativa N° 015-2024-GRA/GRS/GR-IREN-SUR/G-OA, de fecha 24 de febrero del 2024, modificada con la Resolución Administrativa N° 008-2025-GRA/GRS/GR-IREN-SUR/G-OA, de fecha 25 de enero del 2025, emitida por el Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas del Sur -IREN SUR, oficializa la realización de los "XXIII Juegos Regionales Deportivos y XX Juegos Florales 2025", a realizarse los días 27, 28 y 29 de marzo del 2025, en la Ciudad de Arequipa;

Que, con Resolución Gerencial Regional de Salud N° 067-2025-GRA/GRS/GR-OSC, de fecha 24 de febrero del 2025, se CONFORMA la COMISION COORDINADORA de la Gerencia Regional de Salud y de la Red de Salud de Islay, para participar en los "XXIII Juegos Regionales Deportivos y XX Juegos Florales 2025", (...)

Que, de acuerdo a lo solicitado en el documento de vistos, se proyecte la Resolución Administrativa de FELICITACIÓN por la participación de los servidores de la Gerencia Regional de Salud de Arequipa y de la Red de Salud de Islay en los "XXIII Juegos Regionales Deportivos y XX Juegos Florales 2025", realizados los días 27, 28 y 29 de marzo del 2025, en las instalaciones del Colegio de Ingenieros de la ciudad de Arequipa;

Que, por disposición del Gerente Regional de Salud, dispone proyectar la resolución de FELICITACIÓN al personal que ha participado en los "XXIII Juegos Regionales Deportivos y XX Juegos Florales 2025", al haber obtenido el TERCER PUESTO en puntaje general, realizados los días 27, 28 y 29 de marzo del 2025, a nivel regional con participación de todas las Unidades Ejecutoras, correspondiendo la felicitación solicitada;

/

//..

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, el Decreto de Urgencia N° 030-98, Ley Marco del Empleado Público N° 28175, Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley N° 32185 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2025, Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902, Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;

Estando a dispuesto por el Gerente Regional de Salud y de conformidad con el Informe de Situación Actual N° 251-2025-GRA/GRS/GR-OERRHH-URCAL, y con el Visto Bueno del Director Ejecutivo de Recursos Humanos y de la Jefa de la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos;

**SE RESUELVE:**



**Artículo Primero.** - FELICITAR, a los servidores de la Gerencia Regional de Salud de Arequipa y de la Red de Salud de Islay, que han participado en los "XXIII JUEGOS REGIONALES DEPORTIVOS Y XX JUEGOS FLORALES 2025", realizados los días 27, 28 y 29 de marzo del 2025, en las Instalaciones del Colegio de Ingenieros de la ciudad de Arequipa, que a continuación se detalla:

<u>Nro.</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>UBICACIÓN</u>
1	CUNO SOTO RICHARD JOHN	REGIONAL SALUD AREQUIPA
2	MOLINA QUISPE WAGNER	RED ISLAY
3	RODRIGUEZ RODRIGUEZ CHRISTIAN AUGUSTO	RED ISLAY
4	VILCAZAN VILCAZAN FREDY	RED ISLAY

**Artículo Segundo.** - La presente Resolución formara parte del legajo personal de los mencionados de los servidores antes referidos.

**Artículo Tercero.** - La Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos queda encargada de notificar la presente Resolución a los interesados y las instancias competentes, para su conocimiento y demás fines, bajo responsabilidad.

Dada en la Sede de la Gerencia Regional de Salud a los..... *Veintiuno* ..... (.21.)

días del mes de ..... *Agosto* ..... del año 2025.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

JPUV/HMQQ/AGRZ.  
FELICITACION 009

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS HUMANOS  
OFICINA EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS  
*[Signature]*  
ABRAHAM PASTOR VELAZCO